Buenos Aires, once de julio de 2016

Visto: el Expediente Interno nº 175/2016

Considerando:

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia del Sr. Presidente del Tribunal, Dr. Luis Francisco Lozano y del Secretario Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas, Dr. José Luis Mandalunis, al Seminario Internacional sobre Derecho Penal, Civil y Niñez, los días 14 al 16 de julio en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

La Resolución nº 42/2016 autorizó el desplazamiento de la comitiva y aprobó el pago de los gastos y viáticos ocasionados por esa visita.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y preparó la orden de pago n° 302/2016.

El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y emitió los cheques correspondientes.

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto informó lo actuado y solicita la aprobación de los pagos.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DISPONE:

- Aprobar el pago a favor del Dr. Luis Francisco Lozano (legajo nº 115), y del Dr. José Luis Mandalunis (legajo nº 173), de la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.862,50), cada uno, en concepto de viáticos para asistir al Seminario Internacional sobre Derecho Penal, Civil y Niñez, los días 14 al 16 de julio en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en todo de acuerdo con la orden de pago nº 302/2016, que totaliza TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.725).
- 2. Imputar los gastos con cargo a la partida 2.2.3.7.2 del presupuesto 2016.
- Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.

CPN Rupen Rafael Torres Director General de Administración Tribunal Superior de Justicia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DISPOSICIÓN Nº 35/2016